

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FUMIGADAZA S.A CELEBRADA EL 05 DE MARZO 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de diciembre del dos mil diecisiete, en las oficinas ubicada en Cda Alamos Norte villa ID Mz 1 a una cuadra de los parques de los álamos, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con la que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la Compañía FUMIGADAZA S.A, con la asistencia de los siguientes accionistas: a) **Moran de Pino Violeta** por sus propios derechos, propietario de 2500 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 2500 votos b) **Pino Salvador Alfredo**, por sus propios derechos, propietaria de 7500 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 7500 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como presidente de Junta, señor **Alfredo Pino Salvador**, actúa de Secretario ad-hoc de la Junta, el señor **Violeta Moran de Pino**, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad de la capital suscrita y pagado que es de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000.00)

El presidente de la Junta, señor **Alfredo Pino Salvador**, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- **Conocer y resolver sobre el informe de Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2013;**
- **Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2013;**
- **Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2013;**

A continuación, todos y cada una de los aceptan los puntos a tratarse en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, señor **Alfredo Pino Salvador**, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2013;

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2013 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antedicha ejercicio económico anterior- Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se de lectura al informe que han presentada los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentadas por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votas aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregadas al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer resolver sabré el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio económico del 2013;

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por ejercicio del año 2013.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Perdidas ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieran [os administradores de la compañía por expresa prohibición legal

Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2013:

Como último punto de la sesión, el Presidente de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el plazo para el cual fueron elegidos los comisarios, por lo tanto, proponen se elija a las personas que desempeñaren estos cargos.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir a la MSc. Eco. CPA. Maria Eugenia Burbano Villacis como Comisaria Principal.

Finalmente el Presidente de la Junta, señor **Alfredo Pino Salvador**, manifiesta que de conformidad con la Resolución Na.a2.O.21Ca.D051 expedida por la Superintendencia de Compañías se debe dejar constancia del detalle de las documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del Informe del administrador, comisarias; c) Copia del Balance el Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto qua tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con, los accionistas indicados, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretaria que certifica se levanta la sesión son las 10H50 f), **Violeta Moran de Pino**, por sus propios derechos y cama Presidente ad-hoc de la Junta; i) por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta.



Alfredo Pino Salvador
Presidente de la ad-hoc de la Junta
General de accionista.



Violeta Moran de Pino
Secretaria de la ad-hoc de la Junta
General de accionista.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
FUMIGADAZA S.A CELEBRADA EL 05 DE MARZO 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de diciembre del dos mil diecisiete, en las oficinas ubicada en Cdla Álamos Norte villa ID Mz 1 a una cuadra de los parques de los álamos, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con la que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la Compañía FUMIGADAZA S.A, con la asistencia de los siguientes accionistas: a) **Moran de Pino Violeta** por sus propios derechos, propietario de 2500 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 2500 votos b) **Pino Salvador Alfredo**, por sus propios derechos, propietaria de 7500 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 7500 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como presidente de Junta, señor **Alfredo Pino Salvador**, actúa de Secretario ad-hoc de la Junta, el señor **Violeta Moran de Pino**, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad de la capital suscrita y pagado que es de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000.00)

El presidente de la Junta, señor **Alfredo Pino Salvador**, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- **Conocer y resolver sobre el informe de' Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2013;**
- **Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2013;**
- **Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2013;**

A continuación, todos y cada una de los aceptan los puntos a tratarse en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, señor **Alfredo Pino Salvador**, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2013;

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2013 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antedicha ejercicio económico anterior- Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaria se de lectura al informe que han presentada los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentadas por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votas aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregadas al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer resolver sabré el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio económico del 2013;

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por ejercicio del año 2013.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieran los administradores de la compañía por expresa prohibición legal

Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2013:

Como último punto de la sesión, el Presidente de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el plazo para el cual fueron elegidos los comisarios, por lo tanto, proponen se elija a las personas que desempeñaren estos cargos.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir a la MsC. Eco. CPA. María Eugenia Burbano Villacis como Comisaria Principal,

Finalmente el Presidente de la Junta, señor **Alfredo Pino Salvador**, manifiesta que de conformidad con la Resolución Na.a2.O.21Ca.D051 expedida por la Superintendencia de Compañías se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del Informe del administrador, comisarias; c) Copia del Balance el Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con, los accionistas indicados, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretaria que certifica se levanta la sesión son las 10H50 f), **Violeta Moran de Pino**, por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta; i) por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta.



Violeta Moran de Pino
Secretaria de la ad-hoc de la Junta
General de accionista.

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL LA COMPAÑIA
FUMIGADAZA S.A., CELEBRADA EL 05 DE MARZO DEL 2018.**

Mediante el presente documento, proceda a formar la lista de asistentes a la Junta General CB Accionistas de la Compañía FUMIGADAZA S.A., convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta Compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

1. **Violeta Moran de Pino**, para sus propias derechos, propietario de 2500 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 2500 votos;
2. **Alfredo Pino Salvador**, por sus propios derechos, propietaria de 7500 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 7500 votos.

Guayaquil, 05 MARZO DEL 2018



Alfredo Pino Salvador
Presidente de la ad-hoc de la Junta
General de accionista.



Violeta Moran de Pino
Secretaria de la ad-hoc de la Junta
General de accionista.